

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO EN LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN LLEVADOS A CABO EN LA SOCIEDAD PÚBLICA CANTUR, S.A., PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0178]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0178, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios del Gobierno en las políticas de recursos humanos y en los procesos de contratación llevados a cabo en la Sociedad Pública CANTUR, S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0178]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Tras la denuncia realizada en el día de hoy, 19 de enero de 2022, por los representantes en el comité de empresa de CANTUR de CCOO, sobre la existencia de graves irregularidades en la contratación de la empresa pública CANTUR, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en las políticas de recursos humanos y en los procesos de contratación llevados a cabo en la sociedad pública CANTUR.

Santander, a 12 de enero de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."